



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

9669

Juicio de Faltas 2187/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a A. R. y G. M. P. la sentencia condenatoria nº 138 de fecha 18 de abril dictada en las mismas. Y para que sirva de notificación a los mismos expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 15 de MAYO de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

